Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 19 ABR. 2007

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 023-2007-CR/GRL

Huacho, 04 de Abril del 2007.

VISTOS: El Pedido del Presidente del Gobierno Regional de Lima, por medio del cual solicito se incorpore al Gobierno Regional de Lima a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V° B°

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA PRESIDENCIA

Que, en la estación de pedido el Presidente del Gobierno Regional de Lima, solicito la incorporación del Gobierno Regional de Lima a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, pedido que pasará a la Estación de Orden del Día y posteriormente a votación;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima realizada el día 02 de Abril del 2007 y continuada el día 04 de abril del año en curso, en la ciudad de Huaral y Huacho respectivamente, se aprobó con el voto unánime de sus miembros, que el pedido del Presidente Regional, pase a la estación de orden del día y posteriormente pase a votación;

Que, luego de las deliberaciones respectivas entre los señores Consejeros asistentes a la Sesión de Consejo Regional Ordinaria y con el voto en mayoría de sus integrantes, con la abstención de los Consejeros Regionales Marianela Teresa Junco Barrera y José Gregorio Mosto Fonseca y en uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 19 ABR. 2007
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 075-2007-PRES

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL
V° B°

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: INCORPORAR al Gobierno Regional de Lima a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales;

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. Nelson O. Chui Mejia
PRESIDENTE REGIONAL

Av. 28 de Julio Nº 468 - Huacho 232 2762 - 2323645 Fax 232 5270
Email: presidencia@regionlima.gob.pe